

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1890 /

CONCON, 19 AGO 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA 8

FECHA: 29 Y 31 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DE 2016

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ALMA VIAJERA A POMAIRES 29.07.16
TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR PADRE HURTADO A DOÑIHUE 31.07.16
TRASLADO DE AEROPUERTO ACONCON DELEGACION DE JOVENES QUE FUERON AL ENCUENTRO MUNDIAL DE JOVENES EN POLONIA

VIÁTICO: NACIONAL 100 % 40%: XXXX \$ 51.276

LUGAR: POMAIRES, DOÑIHUE Y SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDERS TORRE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Aprobado	Revisado
		3